

Quito, 22 de abril de 2014

Señor

WILLIAM JAVIER TAIPE CHANGO

Ciudad.-

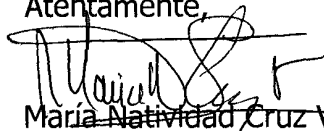
De mi consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que en virtud de lo establecido en la Cláusula Quinta del estatuto social de la compañía PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA., se le nombró a Usted Presidente de la compañía para un período estatutario de CINCO años.

Sus atribuciones y deberes como Presidente, entre los cuales está reemplazar al Gerente en caso de ausencia o falta temporal del mismo, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA., celebrada el 20 de febrero de 2014 ante Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 22 de abril de 2014.

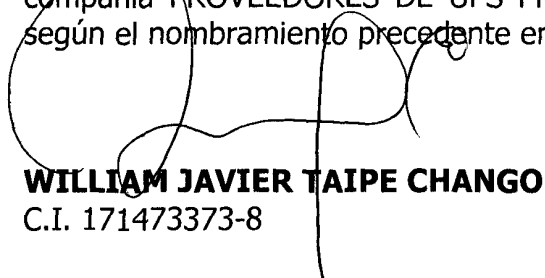
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



María Natividad Cruz Vásquez
Gerente

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente en esta ciudad de Quito.



WILLIAM JAVIER TAIPE CHANGO

C.I. 171473373-8



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	15308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5905
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2014
FECHA ACEPTACION:	22/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714733738	TAIPE CHANGO WILLIAM JAVIER	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS RM# 1239 DE: 22/04/2014 NOT: PRIMERO DEL:20/02/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

